



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2016-00117-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. –
FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADOS: NELLY GARCÍA PEÑARANDA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 235. AUTO CONOCIMIENTO

TRÁMITE: POSTERIOR.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega solicitud del demandante de requerir a los bancos AGRARIO, COOMULTRASAN, BBVA Y FUNDACION DE LA MUJER. Para proveer. Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario, es dable acceder a la solicitud de requerir al Banco AGRARIO, **COOMULTRASAN, BBVA Y FUNDACION DE LA MUJER**, para que informe a este Despacho que productos financieros posee la demandada **NELLY GARCÍA PEÑARANDA** en cada una de ellas.

Por secretaria librar y remitir los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **59ea1cafa86259a7189dcbd7dbb61c4165fd931f3946584a02ae189b36601c5b**

Documento generado en 21/04/2022 06:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>